



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nro Interno 21873 DESIGNA COMISION EVALUADORA
LICITACION NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS
PEATONALES, COMUNA DE TEMUCO.

TEMUCO, 27 DIC. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4320

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. Nº 4059** de fecha **10/12/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública ID 712307-138-0121 "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE TEMUCO".
- b) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- h) La Resolución Exenta RA Nº 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021;
- i) Resolución Exenta RA Nº116855/100/2021 de fecha 05 de enero de 2021, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

- 1. El Resuelvo 2º DESIGNASE de la Resolución Exenta Nº 4059 de fecha 10/12/2021, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, mencionada en el vistos letra a) de la presente resolución.

R E S O L U C I Ó N:

- 1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la licitación que se indican a continuación, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. Nº	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
--------	-------------------	---------------------	----------------------

712307- 138- 0121	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE TEMUCO	Camila Sanhueza Soto Ingeniero Civil RUN 17.727.666-9	Presidente Comisión
		Luis Ruminot Ingeniero Constructor RUN 16.946.057-4	Secretario Comisión
		Ruben Garrido Campos Ingeniero Civil RUN 16.584.129-8	Integrante Comisión

2. Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación pública, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

VOG/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES